



Objeto: Informe de INSUFICIENCIA DE MEDIOS para la ejecución de obra.

Obra: ADECUACION Parque Huerta Zurera Fase 2.  
Programa: PROFEA 2023/2024

El pliego de Prescripciones Técnicas define el alcance y las condiciones de suministro de materiales y las condiciones de prestación de servicios de los siguientes elementos que se ordenan según su carácter como suministro o servicio:

**Suministros:**

- Lote 1: Aglomerantes, Áridos y Cerámicos.
- Lote 2: Hormigones.
- Lote 3: Piedras y Granitos. Terrazos y Prefabricados de hormigón.
- Lote 4: Riego.
- Lote 5: Seguridad y Señalización. Ferrería.
- Lote 8: Mobiliario.
- Lote 9: Ferralla.
- Lote 10: Jardinería.

**Servicios:**

- Lote 6: Maquinaria de obra. Demoliciones, Excavación y Subbases.
- Lote 7: Gestión de residuos.

**Informe:**

Lote 6: Maquinaria de obra. Demoliciones, Excavación y Subbases.

En este lote se contratan los servicios de la maquinaria necesaria para la demolición de la urbanización existente, la excavación de tierras en vaciado, zanjas y pozos, así como el transporte a vertedero de los escombros y tierras sobrantes. Este lote incluye asimismo el suministro y empleo de las zahorras que forman la subbase de los distintos firmes y pavimentos, así como en su caso el suministro y puesta en obra de las tierras utilizadas como rellenos.

Este Ayuntamiento no dispone de la maquinaria necesaria para la realización de las labores relacionadas ni del personal necesario para llevar a cabo las mismas, por lo que se hace necesario contratar este servicio de manera externa al Ayuntamiento.

Lote 7: Gestión de residuos.

En este lote se contrata exclusivamente la gestión de residuos de obras, sin tener en cuenta el transporte de los mismos hasta el lugar donde se gestionan, ya que este transporte se incluye en el lote de Maquinaria de Obra.

Se precisa de una habilitación legal específica para poder ejercer esta actividad. Este Ayuntamiento no dispone de esta habilitación legal por lo que se hace necesario contratar este servicio de manera externa al Ayuntamiento.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**373B F022 ADAC B2A3 0F86**



(37)3BF022ADACB2A30F86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Arquitecto Técnico CRIADO MOLINA ANTONIO el 29-12-2023